

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
BIBLIOTECA "DR. SARBELIO NAVARRETE"



TESIS DOCTORAMIENTO PRESENTADA POR:
RAFAEL VIANA

1922

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES UES



12106333

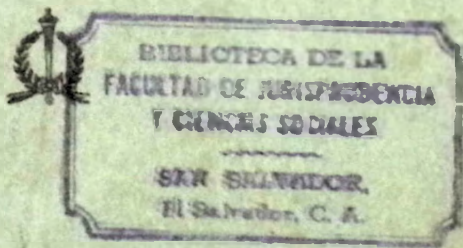
T.D.-UES
1922
V64e



1922

Rafael Hiana

La Educación Pública Ante El Estado



San Salvador

1922



337

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR

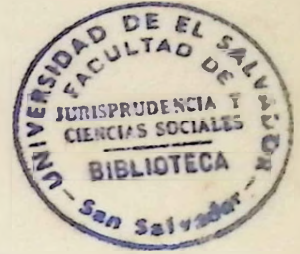
TESIS

POR

23

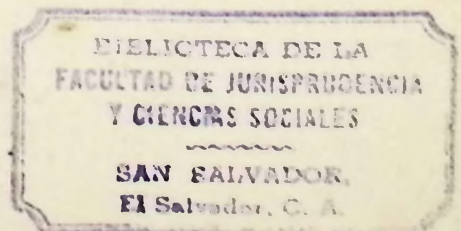
RAFAEL VIANA

PRESENTADA EN EL ACTO PUBLICO
DE SU DOCTORAMIENTO EN LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES



NOVIEMBRE DE 1922

IMP. "RAFAEL REYES"



078.7207
JES-T.D.
V64e
1922.-

67.2.



PERSONAL

RECTOR,

DR. EMETERIO O. SALAZAR

SECRETARIO,

DR. SALVADOR RIVAS VIDES



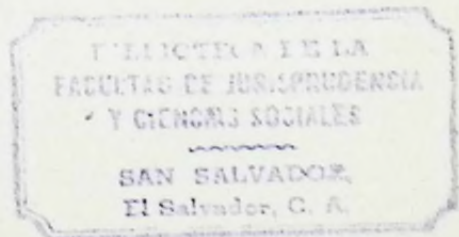
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO,

DR. EMETERIO O. SALAZAR

SECRETARIO,

DR. SIXTO BARRIOS



JURADOS QUE PRACTICARON LOS EJERCICIOS DE DOCTORAMIENTO

PRIMER DOCTORAMIENTO PRIVADO

DR. ADRIAN GARCIA

DR. CESAR V. MIRANDA

DR. EDMUNDO AVALOS

SEGUNDO DOCTORAMIENTO PRIVADO

DR. FEDERICO PENADO

DR. ERNESTO VASQUEZ

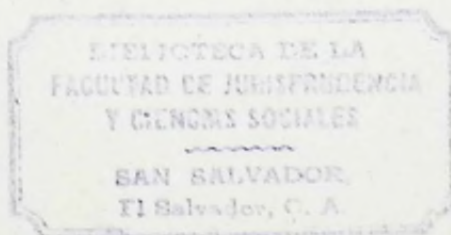
DR. RAMON GOCHEZ CASTRO

DOCTORAMIENTO PUBLICO

DR. ENRIQUE CORDOVA

DR. JOSE CASIMIRO CHICA

DR. ANTONIO REYES GUERRA



Epitafios

A la memoria de mi madre inolvidable

Doña Ester Viana

A mi padre,

Don Miguel Dámazo Cabezas

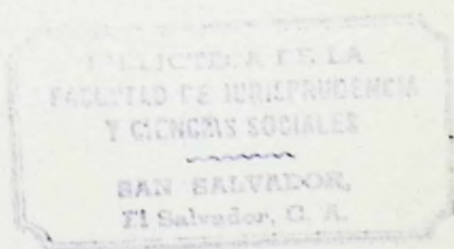
A mis hermanos.

A mi esposa.

Doña Filonena de Viana

A mis suegros.

Doctor don Carlos Renson y
doña Felicitas de Renson



A mis maestros, especialmente a

Doctores don Víctor Jerez,
don Oscar Emeterio Salazar,
don Belarmino Suárez,
don Adrián García.

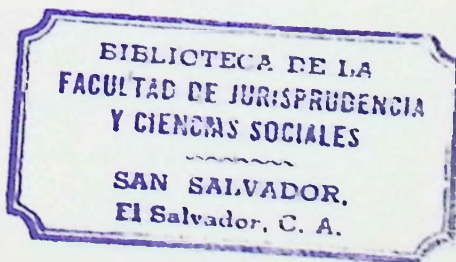
A mis amigos, especialmente a

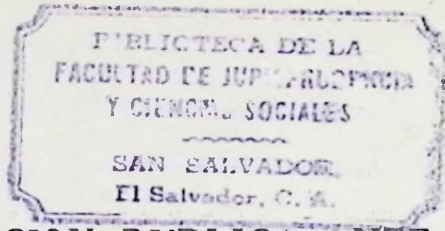
Dr. don Parfirio Méndez,
don Fernando Gastaneda,
Dr. Rafael Domínguez Parada
y Dr. don Arturo R.º Reyes

A doña Tránsito v. de Méndez

A los señores

Don Norberto Morán y
Don Carlos Morán.





LA EDUCACION PUBLICA ANTE EL ESTADO

BREVE INDICACION

Desde los tiempos más antiguos, desde épocas remotas que el historiador estudia, cuenta el poeta y toma en consideración el estadista, la necesidad de difundir más y más los conocimientos científicos, ha sido muy impenetrable y ha constituido el factor más importante de todo legítimo y positivo progreso.

La gran mayoría de las naciones, penetrada de la incontestable importancia de la educación pública, ha tomado sobre sí la ardua tarea de preparar a los hombres para las múltiples labores del progreso, y a los ciudadanos para el ejercicio de las altas funciones que demandan las modernas democracias.

Epoca hubo, lejana en los dominios del derecho, en que el niño era separado del seno amoroso y tierno de la madre, para darle una educación conforme solo con los grandes intereses nacionales, y devuelto a aquella hasta que había adquirido los conocimientos para saber defender a la Patria y cooperar a su engrandecimiento y bienandanza.

Quiero referirme a la educación pública, porque se nota de manera marcada, el descuido de la generalidad, ante esta actividad que es la llave del bienestar y el mejor guía



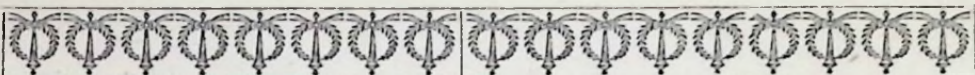
de las conciencias de los pueblos. Basta observar que cuando de los maestros se habla, se siente cierta repugnancia y aversión por ellos que sin duda alguna son los conductores de la juventud. Y este punible descuido ¿no será debido a la poca atención que a la educación pública le han dado nuestros malos gobernantes? Creo que la contestación es afirmativa.

Estos y otros motivos pues, me hacen tratar, aunque sea ligeramente, por el poco tiempo de que dispongo, este tema de tanta importancia, que bien merece más dedicación e investigación de las razones a que obedece tan imperdonable apatía.

Dejo su estudio a los más capacitados, y pido excusas al Honorable Jurado Examinador y a los que lean este trabajo que, aunque sencillo, está inspirado en un legítimo anhelo de perfeccionamiento, y en los patrióticos deseos por un futuro progreso de nuestra educación pública.

Hago constar que este trabajo lo he desarrollado desde el punto de vista político, por ser el Estado quien debe apoyar toda laudable iniciativa y que, como él posee los medios suficientes, es él quien debiera llenar más satisfactoriamente, las aspiraciones nacionales.





I

Definición y división

Educación viene del Latín *educare*, y se refiere al desenvolvimiento de las facultades de un ser viviente, especialmente con la ayuda de terceros.

Múltiples son las definiciones que se han dado de educación. Kant la define así: «Educación es el desenvolvimiento en el hombre de todas las perfecciones posibles a su naturaleza.»

Stuart Mill: «La educación abraza todo cuanto nosotros hacemos por nosotros mismos, y lo que otros hacen con el intento de impulsarnos a la perfección de nuestra naturaleza.»

Denzel: «Educación es el desenvolvimiento armónico de las facultades físicas, morales e intelectuales.»

Un docto pensador suramericano: «La educación es el trabajo empleado para perfeccionar al individuo (de ordinario en los primeros años de la vida) en todo su ser; moralmente, corrigiendo los vicios de su carácter; intelectualmente, instruyéndolo y físicamente perfeccionando los sentidos y desarrollando las fuerzas del cuerpo por un ejercicio bien dirigido.»

De las definiciones apuntadas, se nota que el principal



objeto de la educación es el desarrollo de nuestras facultades, e impulsarnos a un posible perfeccionamiento, por lo que con tanto acierto decía Bacon: «Homo quantum scit tantum potest.»

Ahora bien, la ayuda por los terceros puede ser: la familia, los particulares o el Estado. De ahí la primera división en privada y pública, según que la educación esté a cargo de los dos primeros o del último, respectivamente.

Y según la extensión y la intensidad de los conocimientos, la educación comprende estas categorías: primaria, secundaria y universitaria. En la primera se dan nociones hasta una edad aproximada de doce años; la segunda es más extensa e intensiva que la primera y prepara, según algunos autores, para el conocimiento de los variados accidentes de la vida, y según otros a la enseñanza universitaria; en la tercera se adquieren conocimientos más sólidos y de la alta cultura, sobre un ramo especial, y se opta a los títulos de las llamadas «profesiones liberales.» indispensables éstas no sólo para las personas particulares que encuentran en ellas abogado que les defienda sus derechos, médicos que curen de su salud, profesores en suma que son gloria de la nación, si no hombres para el Estado que necesita funcionarios idóneos para la pública administración.

La instrucción primaria se divide en infantil y elemental. La infantil se da en institutos llamados kindergartens, y tiene por principal objeto desarrollar los sentidos y sentimientos.

La educación infantil es la que merece más cuidado, toda vez que las primeras enseñanzas de la niñez, son las que más perduran, y a las que el maestro debe prestar atención esmeradísima, imprimiéndole su sello personal, y dando a los niños una orientación bien definida.

En la elemental se van generalizando más los conocimientos: el programa es más amplio, y es de carácter gra-



tuito y obligatorio. En la enseñanza primaria se adquiere el mínimum de conocimientos que la sociedad reconoce como necesarios y a que el ciudadano tiene derecho. Es gratuito porque al Estado le interesa tener ciudadanos conscientes, y no todas las familias tienen los medios indispensables para educar a sus hijos. Es obligatorio, porque, si sus padres o tutores no cumplen con la elevada misión de quitar el velo que cubre a la niñez, el Estado coercitivamente, y como un imperativo categórico, y como «ser de medios y capaz de obligaciones,» conduce a los niños a que abrevén en la primera fuente del saber humano: la escuela.

Con todo, la enseñanza primaria no tiene el alcance ni la intensidad, de los conocimientos que se adquieren en la secundaria. El plan de estudios es más amplio en esta última. Las asignaturas se estudian más a fondo. Hay un resurgimiento de ideales en este período y se dirige, se encamina la voluntad, a cumplimentar las supremas aspiraciones.

— Se presenta un bifurcamiento en los estudios secundarios: una educación general e instrucción preparatoria. La primera contiene conocimientos generales; la segunda especiales y como preparación para seguir estudios universitarios.

La instrucción universitaria comprende también estudios preparatorios de la profesión por seguirse, y, una vez concluidos, se entra de lleno en el ramo que se escoje. Los estudios universitarios comprenden los ramos siguientes: Derecho, Medicina, Farmacia y Dentistería.

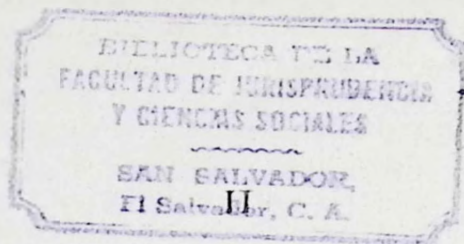
Fuera de estas tres categorías: primaria, secundaria y universitaria, tenemos escuelas de comercio, pintura y música e institutos normales de maestros y una Escuela Técnico Práctica.

Es de advertirse que, deficiencias en nuestros planes de estudios se puede decir que no existen, y, caso de que existan, los males de nuestra educación no hay que buscarlos, en los planes de enseñanza, si no, muy especialmente, en nuestro medio ambiente y en algunos elemen-



tos de nuestro profesorado. Un plan de estudios, por malo que sea, con un buen profesorado resulta bueno. Y viceversa. A este respecto dice don Carlos O. Bunge: «Creencia generalísima es que la mayor o menor eficacia de un sistema cualquiera de instrucción pública, depende de su plan de estudios. Hay en ello una vulgar exageración. El plan de estudios, es, fuera de duda, la mejor demostración, la forma más tangible de un sistema de instrucción pública; pero no su espíritu, si no tan solo un indicio de este espíritu. Se cree que un Ministro de Instrucción Pública, con reformar el plan de estudios, puede cambiar el sistema educacional de una nación, olvidado que este sistema es un resultado de la propia alma del pueblo. Retocarlo, cambiarlo, implica una de las más graves medidas que puede tomar un Gobierno. Porque esos retoques y cambios son fuerzas estériles y hasta perjudiciales, sino obedecen a una necesidad del progreso, o a una tendencia de carácter nacional. Pienso que las mayores y más benéficas alteraciones perfeccionantes de un sistema de instrucción pública, deben hacerse, más que en el plan de estudios, en los textos, los horarios, los profesores, la administración y hasta la edificación de los establecimientos. Un plan de estudios por bueno que en teoría sea, no es más que un proyecto mientras no se aplique. Aplicarlo suele ser una utopía, por falta de docentes idóneos, de disciplina, de cualquier suerte de elementos. Es fácil y hasta cómodo reformar un plan de instrucción, es difícil y hasta imposible, cambiar bruscamente un sistema de instrucción pública. Porque el sistema no es el producto de un plan, sino de muchos otros, y aun más importantes factores: el carácter nacional, la tradición, la disciplina, el espíritu de la época y del ambiente».





Necesidad de Seleccionar el Personal

Es innegable que nuestro atraso nacional, depende en su mayor parte, de la falta de personal idóneo, que responda a las exigencias científicas dominantes. En todos los centros de educación del Estado, se nota una revolución de ideas, un perfeccionamiento del personal, Pero donde se ve de bulto el mal es en la instrucción primaria, que sin temor de equivocación alguna, es la que merece más cuidado, más esfuerzos y más patriotismo. La educación primaria es la piedra angular en que descansa la prosperidad nacional, y es esta educación la que se encuentra en lamentable descuido.

El profesorado, con raras excepciones, es pésimo: la enseñanza por consecuencia lógica tiene que ser desastrosa. Y si esta falta de personal técnico lo vemos en la capital, ¿qué será del de los pueblos? y en esto ¿habrá ignorancia o mala voluntad de parte de algunos que se encargan de la dirección de la educación pública? Lo primero creo que no: lo segundo sí. En su lugar oportuno expresaré mejor esta idea. Lo que sí resulta a los ojos de cualquiera es que, nuestros sistemas de nombramientos de personal docente, es defectuoso. Casi nunca resultan los más capaces los que desempeñan la trascendental y elevada misión del magisterio. Y en muchas ocasiones



se atiende al favoritismo y no a los méritos intrínsecos, tan necesarios para una buena educación nacional.

Si queremos, pues, salir del caos en que nos encontramos, preciso es darle más importancia a la educación pública, de otra manera llegaremos paso a paso a la ruina total de de la juventud, en quien cifra la Patria su porvenir, su grandeza y sus más halagüeñas esperanzas.

Pero para formar una juventud pensante, amante a la instrucción y del progreso, forzoso es ayudarla, levantarla, tomando medidas encaminadas a formar un buen personal, que satisfaga suficientemente las aspiraciones de la comunidad.

Dos son los sistemas más apropiados para una buena selección del personal: el de elección y el de nombramiento. El primero puede ser directo o indirecto, según que la elección sea por todos los sufragantes de un pueblo, o por una asamblea electa por éste. El nombramiento puede ser libre, con determinadas condiciones o previo concurso u oposición.

Ahora bien: ¿habrá que seguir uno u otro sistema, o los dos conbinados? El notable publicista don Adolfo Posada dice: «En mi concepto la cuestión no puede resolverse de plano: la prueba es que en ningún Estado se aplica un sistema sólo; en todos se conbinan la elección y el nombramiento. La solución depende: 1º, de la tradición y de las costumbres; 2º, de la índole del servicio. Los países anglo-sajones, aplican el sistema de elección con gran amplitud. Predomina el sistema del nombramiento en Francia, en Prusia, en España. Considerada la cuestión desde el punto de vista de la naturaleza del servicio, quizá puede decirse lo siguiente: los funcionarios de carácter político más en contacto con la opinión pública, piden la elección como medio para designar el representante, los funcionarios de carácter político que deben dirigir la acción oficial del Estado, pueden ser elegidos, pero pueden no serlo, siempre y cuando que el sistema de su nombramiento responda al imperio de la opinión pública; los gubernativos pueden ser nombrados; los em-



pleados administrativos técnicos, no deben ser de elección popular, si no de nombramiento; pero con condiciones que garanticen su capacidad técnica».

En efecto: parece que la reunión de los dos sistemas, responde más exactamente, según la índole del empleo. Los altos funcionarios en quienes el pueblo tiene fijadas sus miradas y quienes son en realidad verdaderos representantes de la colectividad, claro es que a ésta corresponda el nombramiento directamente. Mas tocante al resto de empleados, bien pueden ser por nombramiento con tal de que se reúnan las condiciones de competencia.

La índole propia del servicio nos indicará el grado de preparación técnica que deba tener el empleado.

Pero para el caso que nos ocupe tocante a la educación pública, es si los que se dedican a la enseñanza deben ser nombrados simplemente o de qué manera. Fuera de duda está que deben llenarse otras condiciones, otros requisitos, para cerciorarse más exactamente, que el empleado reúne cualidades de competencia. Y no solo competencia debe exigirse, si no comprobantes de notoria buena conducta.

Se me objetará que muy especialmente esta última cualidad difícilmente la encontraremos. Ciertamente que nuestro ambiente está viciado en mucho: la corrupción no escasea. Pero con prudentes medidas que estimulen al profesorado, se irá cambiando: la reforma no llegará de una manera repentina, pero llegará al fin. Culminar esta finalidad debe ser la misión de nuestros buenos gobernantes.

Anteriormente me he referido a otros requisitos indispensables para acertar en los nombramientos. Y creo que no deben ser otros que los del concurso u oposición.

Siempre que haya necesidad de llenar una vacante, debe recurrirse al concurso. Así triunfarán los que tengan más preparación, y solo de esta manera se puede ir depurando el personal que, con algunos años de practicar este sistema, lo tendremos idóneo, competente, a

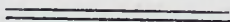


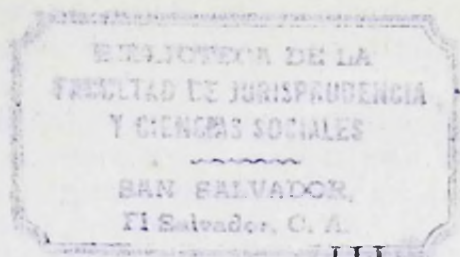
quien la juventud brinde su cerebro para ser modelado exquisitamente, con ópimos frutos que redunden en beneficio de la patria.

Y debe vigilarse estrictamente el cumplimiento de los deberes del maestro en toda la República. De otra manera los abusos se suceden y el mal ejemplo cunde, y y cunde tanto más cuanto que, los maestros que son los llamados a sembrar ideas de justicia, bondad, amor, honradez y patriotismo, muy a menudo se observa que son los primeros en infringir estas ideas santas, dignas de todo encomio y alabanza.

Cuando lleguemos a una reforma total del magisterio, nos habremos lanzado a los campos de la redención, porque solo con un personal consciente y sano, se hace verdadera obra de cultura.

Encaucemos, pues, nuestro pensamiento, a velar por la juventud. Y para que rinda los resultados apetecidos, seleccionemos con esmero nuestro personal docente. Sólo así haremos labor fecundante: sólo así llegaremos a la meta soñada.





Remunerar bien el Personal

Para que el personal que acuda a hacer oposición sea de reconocida competencia, preciso es que sea bien remunerado. Sin esta condición recorreremos siempre la vieja senda de la pobreza intelectual, porque los que están mejor preparados se ganan la vida en otros ramos de la actividad humana y no en la gastada educación pública, que tan mal vista está entre nosotros, por el poco aprecio que hemos hecho de ella, y que sin embargo, bien atendida, lleva en sus entrañas el germen de la civilización.

Para seguir con entusiasmo la carrera educacional, hay que estimularla y uno de los estimulantes eficaces, es la remuneración de los que se dedican con esmero, a velar por el porvenir de la juventud. ¡Cuántas zozobras, cuántas amarguras, cuántos desvelos para estos mentores, que sobre todos los obstáculos, pasan en la cruel cruzada de la vida.....!

Y no obstante de todo eso, vemos con descuido, con indiferencia desconsoladora, morirse de hambre y de tedio a los pobres maestros de escuela. Buscar la manera de aliviar, de rejuvenecer y de enaltecer la educación pública, es obra de alto patriotismo.

Cuando la brújula educacional haya cambiado; cuando se busquen los medios de estimularla, cuando se haya



borrado ese baldón que pesa sobre los que hacen del magisterio su vida profesional, entonces acudirán los elementos sanos a buscar albergue en su seno, para servir con tisonero empeño, la meritisima labor de la educación pública.

Y sólo cuando este cambio se haya verificado, tomarán más ensanche los Institutos Normales de Maestros. Todos cuantos sientan la vocación del magisterio, dirigirán sus miradas a esos centros de cultura, para prestar sus servicios con idoneidad, con verdadera competencia.

Estas condiciones se obtienen mediante un adecuado aprendizaje.

Las dotes naturales no son suficientes para formar al verdadero maestro. De ahí que nos veamos en la imprescindible obligación de cultivarlas en centros que respondan a las exigencias de la enseñanza.

Demos pues mayor amplitud a la formación técnica del profesorado. Ensanchemos más y más los centros de educación pedagógica, e iremos reposados, con paso firme, a la consecución de nuestras finalidades.

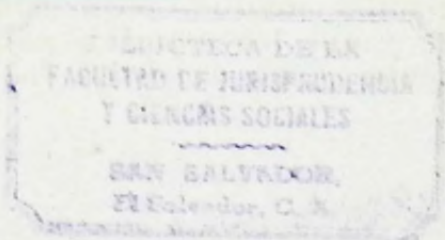
Y refiriéndose un educacionista al papel que desempeña el maestro en la educación, se expresa de esta manera: «La personalidad del maestro es el alma mater de su educación; él es quien despierta el raciocinio y el amor al estudio en sus discípulos; él es quien da vida a materias muertas en sí mismas, él es quien aplica los métodos y sistemas, quien encauza aficiones, quien inculca principios, quien desarrolla fuerzas quien destruye malas tendencias, quien siembra, quien riega, quien poda, quien recoge la primicias en el jardín del alma joven: ¡quién enseña! Más si el temperamento es cosa imprescindible e inadquirible para saber enseñar, él solo no basta; requiérense también los conocimientos y disciplina de la ciencia, del arte supremo de enseñar».

Hagamos maestros pues, para formar en la juventud principios sólidos; para comenzar con base firme, estable y que los estudios subsiguientes, se deslicen suavemente, y no se sienta la hora en que se toquen las



puertas de la ciencia. Pero si desde el principio zozobra la nave que nos conduce a seguro puerto, si no llevamos una orientación segura, si no tenemos nociones precisas, claras, contundentes de nuestros primeros conocimientos, lógicamente caminaremos al fracazo. Hagamos maestros que nos lleven de las manos por las rutas del progreso; que con sus luces nos indiquen el camino del triunfo, que nos hagan sentir los privilegios del bien y los sinsabores del mal, que nos pinten también las cosechas de ingratitudes que se reciben muchas veces por haber sido bueno, útil, por salvado al desvalido; pero que, en cambio de estos desdenes, la tranquilidad vuelve, cuando el propio yo siente la satisfacción de la pureza, y se introniza en su castillo de ideales y contempla con misericordia las miserias humanas.....

Fomentemos la educación pública. No veamos con indiferencia apática este ramo importante de nuestras necesidades. Seamos conscientes y dediquemos una hora diaria, no más, a pensar la manera de corregir nuestros males, que deben tener su fuente segura en nuestra educación nacional. Dejemos el rutinarismo de nombrar por nombrar solamente. No es el objeto llenar vacantes, si no colocar al sustituto idoneo. Y esta idoneidad se obtiene preparando a los que deben enseñar, y, si posible fuera y en atención a la categoría del empleo, seleccionar el personal dentro de estos mismos preparados. Esto se conseguirá, cuando tengamos elementos suficientes, cuando busquen al magisterio ya depurado, cuando el maestro goce de privilegios, cuando se haya logrado una una buena remuneración. Entonces el maestro valdrá: ya no será mal visto. Y así poco a poco irá entrando en la conciencia de todos, que el maestro es el alma de la educación, y, por ende, de la marcha segura del progreso nacional.





IV

Se forma el ciudadano

En verdad que con la preparación que dejamos apuntada, el hombre tiene conceptos definitivos, tiene conciencia de lo que es y de lo que debe ser, conoce perfectamente su misión en el Estado como factor necesario de la colectividad.

El ciudadano se forma cuando ha sido educado con sanos principios, cuando el maestro le ha demostrado que tiene derechos y obligaciones que cumplir, y cuando sabe hacerlos valer sin temores ni vacilaciones. Al conocimiento de esos derechos solo se puede llegar, dando especial preferencia a la instrucción cívica, que tan lastimosamente descuidada está entre nosotros.

Preparémonos en la escuela y quitemos el manto que cubre a las masas. Inculquémosles el valor que tienen como supremas mandantes, como únicas dueñas de los destinos de la nación. Enseñémosles a amar a su patria. Cultivemos con esmero este sentimiento que, cuando el pueblo se dé cuenta que está obligado a servirla, que vive para ella y que la patria que hace valer por sus hijos, por lo que estos son, por sus virtudes cívicas, por la fuerza de su trabajo, por su valor científico, por su pensamiento elevado y sus sanos ideales de justicia, entonces haremos verdadera patria. Pero para llegar a esta fina-



lidad, la escuela juega un papel importante. Es ahí donde debe enseñarse nuestra Carta Fundamental. Es ahí donde el hombre principia a darse cuenta de sus funciones como ciudadano del Estado. Es ahí donde se forman a los hombres.

Aprendamos con devoción, pues, nuestra Constitución Política. Que sea ésta el libro predilecto de nuestra enseñanza y que todos conservemos un ejemplar, como armas de defensa de nuestra calidad de ciudadanos. Y, cuando hayamos avanzado, aprenderemos a ejercitar nuestras garantías constitucionales.

La libertad de imprenta, de asociación, de sufragio, no serán vanas quimera. Al contrario: serán las normas regulares de la actividad del Estado. Reguladoras, porque los gobiernos que respetan la opinión pública en sus distintas manifestaciones, son los que mejor satisfacen las aspiraciones nacionales.

La Prensa nos servirá para destruir errores, para corregir vicios, para indicar a los funcionarios el cumplimiento de sus deberes, para expresar el sentir de las masas y velar por sus propios intereses. La misión de la Prensa es de alta cultura, y no un medio inícuo por dar rienda suelta a pasiones partidaristas. La Prensa libre es el exponente más elevado de los países adelantados; el látigo que se aplica a los que violan los derechos del pueblo, y el símbolo del progreso y la libertad.

La Libertad de Asociación es otro derecho que consagra nuestra Constitución Política. Y no puede ser de otra manera, porque de la cooperación en común surgen grandes ideales que deben traducirse en hechos. Las asociaciones políticas tienen gran trascendencia. De estas asociaciones nacen los partidos políticos que, en los países avanzados, están tan bien arraigados, que constituyen verdaderas fuerzas que se hacen oír, porque están siempre alimentadas por los principios de la justicia y la



sana razón, y porque sus ideales redundan en beneficio de la colectividad. No es de escasa importancia la formación de los partidos políticos, puesto que todos pretenden hacerse de un programa más justo, y que, cuando sus representantes lleguen al poder, respeten esos programas y hagan labor patriótica. Y laborarán con más cuidado, con más atención, con más juicio, porque bien saben que hay partidos fuertes que los están observando, que les siguen los pasos muy de cerca y que, para evitar conmociones que perjudiquen al todo social, deben cumplir fielmente los postulados de la justicia y del derecho, y hacerse acreedores al alto puesto a que han sido elevados.

Estos partidos se forman solamente en los países que ha hecho valer sus derechos de libertad, en los países que se preocupan por la grandeza de los pueblos, que quieren gloria y no intereses personales; en los países que quieren entrar en el concierto de la civilización, que quieren ser dignos y respetados, fuertes y merecedores de todo aplauso.

Para que formemos partidos políticos necesitamos estar de acuerdo gobernantes y gobernados, tomando en cuenta la importancia que revisten y la necesidad imperiosa de darles vida para que nuestras luchas electorales sean de sanos principios y no de mezquinos intereses.

El sufragio está garantizado por nuestra Constitución Política.

La importancia del sufragio de nadie es desconocido. Por su virtud elevamos al poder a los más capaces, a los que reúnen mayores condiciones de honradez y virtudes cívicas, a los que representan las aspiraciones patrias. Don Adolfo Posada, al referirse a la importancia y problema del sufragio, dice: "Bueno o malo, aceptable o digno de reprobación, el sufragio es un hecho consagrado en todos los pueblos cultos. Estímase en muchos como



la base principal del Estado, como el órgano más inmediato de la soberanía y como el juez inapelable en las cuestiones políticas en algunos, y en todos, como uno de los factores indispensables del Gobierno. Esta universalidad del sufragio y la fuerza indudable que en todas partes se le atribuye, explica sobradamente la importancia que él mismo tiene, tanto en la doctrina como en la práctica y justifica además la atención con que filósofos, tratadistas y hombres de Estado lo estudian, y el afán con que éstos últimos sobre todo, procuran resolver las complejas cuestiones que entraña un funcionamiento regular y constante del sufragio.

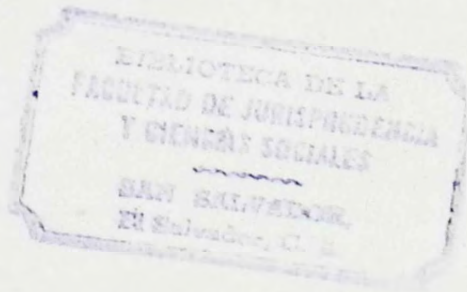
Y en verdad que el sufragio, es el medio por virtud del cual en todos los países cultos, se decide reflexivamente, soberanamente, sobre quienes deben dirigir los destinos del Estado. Y no puede ser de otra manera porque los Gobiernos no son sino los representantes del Pueblo, y a éste incumbe, integrado por cada uno de sus elementos aptos, hacerse representar como una facultad de la personalidad humana.

Entraña problemas difíciles de resolver acerca del mayor o menor alcance de los sufragantes; si ha de ser universal o restringido; si se ha de tomar en cuenta el voto femenino; y en cuanto a su forma, si debe ser privado o público, directo o indirecto; y su estudio sobre el régimen de las mayorías, de las minorías, de la representación de intereses. Todos estos problemas necesitan de estudio reflexivo, a fin de que estén representadas en lo posible, todas las clases sociales.

Importa mucho pues que en las escuelas se comience a formar el ciudadano; que se le instruya sobre la obligación y el derecho de votar, ya que sólo así se cumple la voluntad del pueblo. Solo así escogemos, seleccionamos y, en definitiva, sacamos triunfantes después de batallar en los campos del civismo, a los hombres que deben responder a la voluntad nacional. Para que estas lucha



resulten fructuosas, los nuestros deben ponerse al corriente de los hombres públicos del Estado, y darlos a conocer a sus alumnos. Deben indicarles los hombres que más sobresalen, que se distinguen por su laboriosidad por sus capacidades intelectuales y morales, por los ideales que custentan, por su modo de ser y de vivir y por sus probables resultados eficientes, si se encuentran en una posición en que puedan desarrollar libremente sus actividades.





V

El Estado debe atender la educación pública de preferencia.



I

Nuestra Constitución Política en el Art. 33 dice: «La enseñanza es libre: la primaria es además obligatoria. La enseñanza que se dé en los establecimientos costeados por el Estado, será laica y gratuita, y estará sujeta a los reglamentos respectivos. «El Art. 67, inciso 14: «Decretar anualmente el presupuesto de gastos de la administración pública, debiendo arreglar la inversión a las rentas, de modo que sean atendidas de preferencia la INSTRUCCION PUBLICA, la administración de justicia y la policía.» Y el Art. 91 inciso 13: «Fomentar la instrucción pública en todos los ramos del saber humano, decretando estatutos y adoptando métodos adecuados».

Del tenor de los artículos citados; se ve claramente que nuestra Carta Fundamental da preferencia entre las necesidades del Estado, a la educación pública.

En efecto: en el desenvolvimiento total de la actividad humana, hacemos uso de nuestras facultades intelectuales, para que nuestros actos nos den los resultados



que apetecemos. Razón suficiente es ésta para comprender la importancia de la educación, y la necesidad de atenderla tal como lo prescribe nuestra Constitución Política. Y es que si queremos ser consecuentes con las exigencias de nuestra época, debemos educar al pueblo. Con una buena educación nacional, preparemos al hombre, al ciudadano, para luchar y triunfar en la vida privada y pública.

Inspiremos pues a las masas el amor al estudio: hagámosles ver que sólo abrevando con empeño en las escuelas, colegios y universidades, se forman hombres aptos y que en todas nuestras actividades individuales y sociales, hacemos uso de las facultades mentales, para servir debidamente a nuestros propios intereses y los de la colectividad. De aquí sacamos como consecuencia inevitable y lógica, que la educación pública merece especial atención de parte del Estado, quien siente a cada momento, la necesidad imperiosa de hacerse valer ante las naciones civilizadas, por la potencia cultural y científica de los elementos que la integran. Y esta dedicación al estudio, y en este amor a la ciencia, vendrá cuando apreciemos a los hombres por sus méritos intrínsecos, por sus cualidades morales e intelectuales, de tal manera que por doquiera se rinda homenaje a la virtud y a la ciencia, y no al servilismo y a las intrigas de camarilla. Cuando veamos en todos los órdenes de la vida privada y pública, dar preferencia a los más capaces, a los que han dedicado su vida al estudio y al cumplimiento de sus deberes, entonces sí, contemplaremos con regocijo nuestra obra bienhechora, y todos y cada uno en su esfera, se dedicarán al trabajo material y científico, sabiendo de antemano, que sus energías serán bien acogidas y recompensadas.

Nuestra obra debe ser de educación y para que la educación pública se complete en lo posible, para que unas fuerzas no se destruyan con otras y en cambio converjan a una misma finalidad, el Estado debe sanear el medio.



En un medio viciado, corrompido, todo esfuerzo se pierde, toda tentativa de mejoramiento es infructuosa. Algo podremos conseguir, pero no todo lo que deseamos, si no purificamos nuestro medio ambiente.

De aquí que, para cooperar a la educación nacional, el Estado debe tomar muy en cuenta, estos factores que son de vital importancia, para llegar al perfeccionamiento que pretendemos.

II

Alcoholismo

Nuestro pueblo está envilecido y degenerado por el vicio que engendra el alcohol.

El alcoholismo es fatal al individuo, a la familia, a la sociedad.

Al individuo porque lo degenera, lo pone en estado inconsciente y es vejado y despreciado por la sociedad entera.

Todas nuestras finalidades se dirigen al perfeccionamiento, Los alcohólicos contradicen este principio embruteciéndose y convirtiéndose en una carga social, y no en un factor necesario y útil a sí mismo y a sus semejantes. El alcohólico vive para el vicio, en vez de dedicar su tiempo al trabajo, que dignifica y ennoblece.

Perjudican a la familia, porque la privan del sustento de sus hijos que, pálidos y enfermos de sufrir moral y materialmente, de pasar miserias y hambres, van dejando tras de sí una estela de lágrimas, sinsabores y duras penalidades.

Y no para allí el mal: también engendran los alcohólicos en sus hijos el vicio, por virtud de la ley de la herencia, que casi siempre es inevitable. Y así, de familia en familia, se arruina todo un pueblo.



A la sociedad, porque no la sirven como debieran servirla: los talleres paralizan sus labores o las cumplen mal; los profesionales no satisfacen su cometido; los funcionarios trastornan la administración pública y en fin a donde quiera que haya actividades que desarrollar, se traduce llanamente el desequilibrio de todos los actos que se ejecutan. Y nos habituamos a esa vida anormal y seguimos el mal ejemplo que se propaga con menoscabo del pundonor y la honra de los que nos rodean.

El vicio del alcohol trae otros más: el robo, los múltiples homicidios, la prostitución, etc.

Y lo que más entristece, es que el alcoholismo es fomentado (bien se puede decir) por el Estado mismo. La renta del alcohol es una de las principales. En el Presupuesto que se concluyó el último de junio del año que corre, la renta de licores estaba calculada en la suma de \$2.930,000. La cifra anotada nos está indicando que no son pocos los ingresos que representan la miseria de nuestro pueblo. Verdaderamente que es un contra sentido tratar de educar a las masas e inyectarles el mortífero veneno que, si bien esas rentas se emplea para satisfacer las necesidades públicas, en cambio, se gasta mucho en el ramo de justicia, para atender a las múltiples crímenes que a diario se suceden a causa, principalmente del alcoholismo.

Lo más justo, lo más razonable sería buscar otros medios de contribución y suprimir la Renta de Licores, que parece mentira que constituya un medio de vivir del Estado, degenerándose y haciéndose tantos males así mismo.

¿Por qué no fomentamos mejor el industrialismo? ¿Por qué no buscamos en esa fuente, que es de positivo adelanto la manera de allegar fondos al Estado? A El Salvador más que a nadie le conviene principiar esa era de engrandecimiento patrio, por la poca extensión de su territorio. Cuando seamos industriales, tendremos más rentas en



la exportación de productos. Así ya podremos suprimir la Renta de Licores, y nos dedicaremos a trabajar y a perfeccionarnos cada día más.

Mas si queremos continuar haciendo viciosos, no podremos jamás hacer educación pública. Viviremos sólo para el vicio, para el mal ejemplo, para corromper a las masas y precipitar la ruina de la patria.

III

Espectáculos Públicos

Es de importancia para contribuir a la educación pública, ejercer la mayor vigilancia en los espectáculos públicos.

El cinematógrafo que tan beneficiosos resultados está dando como medio de cultura, produce sin embargo, cuando no se sujeta a una censura estricta, muchísimo males. Basta observar las galerías de nuestros teatros, para formarse un concepto cabal, de la cuidadosa atención con que se siguen las convinaciones de Raffles para el robo.

Y ya tenemos turbas de malhechores con los mismos nombres que aparecen en el cine, como: «La Mancha Negra», «La Mano que Aprieta» y otras, que aplican la técnica debida para la consecución de sus perniciosas finalidades.

En el cine se aprende a robar, a dar muerte, envenenar, incendiar, y burlar la justicia: Y aunque casi siempre en su epílogo triunfe esta última, no obstante de eso se ha ilustrado la manera de dañar. A esto hemos de agregar así mismo que, todas esas hazañas cinematográficas se desarrollan en los países avanzados, donde se cuenta con una policía bien organizada, y aquí entre nosotros



¿Cómo reprimir, como descubrir a los que hacen del robo y del fraude su profesión habitual? Parece que muchas, muchísimas transgresiones a la ley se quedan impunes.

Más censura pues a nuestras exhibiciones cinematográficas y a nuestras representaciones teatrales, si no queremos dar mal ejemplo a las masas, que no pierden detalle cuando encuentran pasajes que interesan a sus iníquas pasiones.

IV

Reglamentar Mejor la Prostitución

Se ha discutido si conviene reglamentar o suprimir la prostitución.

Tenemos países, como Estados Unidos de América, donde la prostitución no está autorizada por la ley. Se dice que el Estado no debe fomentar el vicio, autorizándolo por medio de una reglamentación.

En verdad que, los que así piensan, no andan extraviados. Como ideal no puede ser mejor; y no deben ser otros los mirajes, las proyecciones de los pueblos cultos.

Pero reglamentándola, o suprimiéndola legalmente, se descubre que la prostitución no se ha exterminado; y que antes bien la vemos extenderse, propagarse en unos países más que en otros, y, mas que todo, en algunos de los que llevan la bandera de la civilización.

Aquellos lugares donde se vive del pastoreo, de la caza, de la pesca, en decir, los pueblos más rudimentarios, los más primitivos, no son corrompidos. Pero a medida que en centros urbanos aumentan, a medida que los contactos son más íntimos, a medida que, por cualquier motivo, hay más rozamientos sociales, principia la era de la prostitución, que tantas, tantísimas calamidades acarrea a la comunidad.



De aquí que haya que desplegar mayor número de energías, buscando los medios de atenuarla, ya que no es posible aniquilarla.

Y unos de esos medios, en atención a nuestro grado de adelanto cultural, es reglamentarla de la mejor manera posible, para que nuestra juventud no *presencie* o no se sienta envuelta en el ropaje de la prostitución.

Verdaderamente lastimoso es observar con asombro que a la par de una familia honrada, esté una meretriz escandalizando. Por todas partes, a donde quiera que vamos nos encontramos con una prostituta: En las calles, en los teatros, en los bailes y hasta de visita en las casas honradas, nos careamos con ellas, y sentimos una honda decepción, cuando pensamos en el porvenir que le espera a nuestra juventud, mancomunada con la plaga social de que nos ocupamos.

Para corregir estos errores y no dar esta ejemplaridad, es preciso recluir, encerrar a todas las prostitutas en un local apartado, para sanear el ambiente en lo posible, y preparar así un futuro de regeneración.

Debe así mismo desplegarse una activa vigilancia y, sin contemplaciones de ningún género, poner a cada una, en su respectivo lugar. De otra manera, de no apartarnos de las viejas prácticas, nuestra educación nacional jamás prosperará. Y no prosperará, porque la moralidad de los pueblos es esencial para su desenvolvimiento progresivo. Los pueblos que se entregan a los vicios, se estancan, se estacionan, se vuelven retrógrados.

Combatamos el vicio. No descuidemos la moral que reviste tanta importancia para obtener una buena educación. Reglamentemos, de manera conveniente, la prostitución, que, por su virtud, el vicio no se propagará con tanta facilidad. Sólo observando esta norma de conducta, educaremos sin tropiezos y con notoria ventaja, despejaremos nuestros horizontes más tarde cuando estemos



mejor preparados, podremos suprimir la prostitución de nuestras leyes. Porque hemos de convenir que no se evoluciona a grandes saltos sino lentamente.

No nos concretemos, pues, a que nuestros educandos sepan que dos y dos son cuatro, y que el Continente Americano está dividido en las tres américas. No. Hemos de darle mayor alcance a nuestra cultura moral, para que culminemos nuestros anhelos, y sean tangibles la justicia y las buenas costumbres e impere el bienestar general.

V

Trasladar partidas de una cartera a otra

Antes hemos hablado de selección y remuneración del personal. También nos hemos referido a la preferencia que nuestra Carta Fundamental le da a la instrucción pública.

Comparando las partidas de egresos del Ramo de la Guerra con las del Ramo de Instrucción Pública, notamos una gran diferencia.

Nuestro Presupuesto contiene las siguientes partidas de egresos: Instrucción Pública; ₡ 1.226.963.76; Guerra y Marina: ₡ 3 209,137.39.

Es decir pues, que, a quien hemos dado preferencia, entre ambas necesidades, es a la Cartera de Guerra y Marina, y no a la educación pública, como lo ordena nuestra Constitución Política. En otros terminos: nos hemos preparado para la guerra y no para la Educación Nacional.

Pero se nos objetará que para mantener el orden, para evitar di-turbios políticos que traigan la intranquilidad de los coasociados, necesitamos organizar bien y darle mayor alcance, al Ejército. Pero bien: ¿Y por qué estos



disturbios políticos, por qué estas cruzadas de sangre? ¿No arrancará el mal de la falta de educación del pueblo? Creemos en verdad que este es el motivo de las revueltas, de las sediciones y de todas las perturbaciones del orden público. Y se explica fácilmente: los gobiernos no son de la voluntad del pueblo. Nuestras elecciones son una farsa con la investidura legal. De ahí que haya un descontento general que, muchas veces, se traduce en revoluciones.

Pero se nos dirá ¿quién es el culpable.....?

Por otra parte: «Cada pueblo tiene el Gobierno que merece». Sin perjuicio de ser esta una verdad, es lo cierto que los gobiernos que representan al pueblo y que tienen una Constitución que respetar, deben tomar por su cuenta, como una necesidad propia del Estado, la educación pública, para que la representación sea atinada. De otra manera contradicen las aspiraciones nacionales y las funciones encomendadas.

En cambio, si enseñamos al pueblo a trabajar, si lo educamos y acatamos su voluntad, tendremos una era de prosperidad. Y no podrían obrar de otra manera los pueblos: porque siendo conscientes de sus deberes y derechos, injustamente no podrían estar removiendo a sus mandatarios, sin trastornar el orden público, perjudicándose así mismo. Cuando esta reflexión entre en las masas, cuando gobernantes y gobernados cumplen con la ley, se acabarán las politiquerías y todos se dedicarán al trabajo honrado.

Para que arribemos felizmente a esta conclusión, rebajemos el presupuesto de guerra y traslademos estas rebajas al Presupuesto de Instrucción Pública. El Estado necesita más educación nacional que ejército. Las mejores armas de defensa, son el cumplimiento de la ley y las sanas ideas. No vivamos para la guerra: vivamos para la cultura.





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
BIBLIOTECA "DR. SAMBRINO NAVARRETE"